

**PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO
RADICADO. 2020-154-00**

Al Despacho de la señora Juez para lo que estime conveniente. Las presentes diligencias constan de dos cuadernos con 25 y 10 folios. Sin contar el presente auto.

Bucaramanga, 23 de abril del 2020

ORIGINAL FIRMADO

ANA MARIA RUEDA PATARROYO
SECRETARIA

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Veintitrés (23) de abril del dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud elevada por el señor HECTOR GUILLERMO MANTILLA RUEDA (FL 24) respecto a que se le envíe “*copia digital (...)*” de la “*respuesta del requerimiento por parte del ingeniero Rodolfo Hernández Suarez radicado el 4 de febrero de 2021*” por ser procedente tal *petitum* **PONGASE EN CONOCIMIENTO DEL INCIDENTANTE** el escrito arrimado por la parte incidentada obrante a folio 23 de la encuadernación.

NOTIFÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

YOLANDA EUGENIA SARMIENTO SUAREZ
JUEZ

**JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA**

Hoy a partir de las 8:00 a.m se fija en lista de estados el auto anterior para notificación de las partes

Bucaramanga: **26 de abril de 2021**

ORIGINAL FIRMADO

ANA MARIA RUEDA PATARROYO

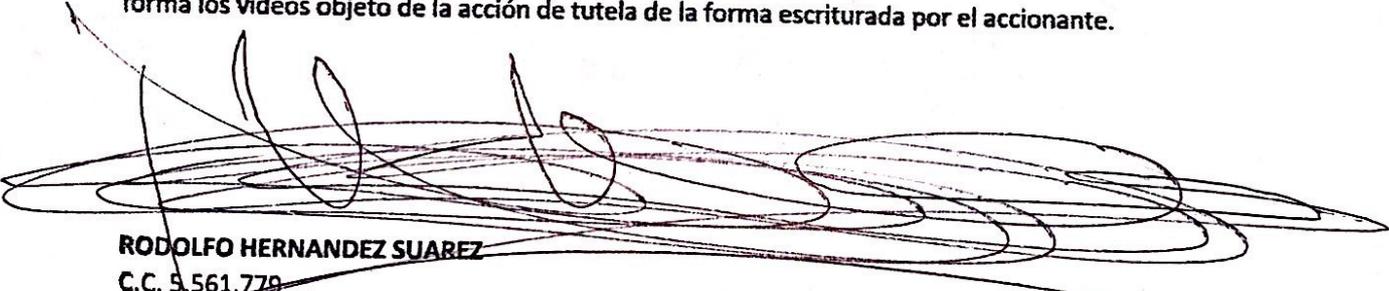
Bucaramanga, 03 de febrero de 2021

Señora Jueza
Yolanda Eugenia Sarmento Suarez
Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Bucaramanga
Vía electrónica

Acción de Tutela

Radicado: 680014003016-2020-00154-00
Demandante: Héctor Guillermo Mantilla Rueda
Demandado: Rodolfo Hernández Suarez
Fallo: 0021-2020

Por medio del presente escrito me permito informarle a su señoría que ya fueron citados de mi parte las personas encargadas de las comunicaciones de la empresa y quienes tienen a su cargo el manejo de la digitalización de las redes sociales de mi propiedad para poder cumplir con el fallo promulgado por su despacho con fecha del 19 de marzo del mes de marzo del 2020 dentro del proceso de la referencia. Una vez hecho esto dentro del plazo estipulado se le dará cumplimiento a las ordenes expedidas por usted, no sin antes manifestarle que ya fueron identificados en debida forma los videos objeto de la acción de tutela de la forma escriturada por el accionante.



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
C.C. 5.561.770